

## **SEPARATA TECNICA DIGITAL**

SALTA, ENERO – FEBRERO 2018 – AÑO 27 – NUMERO 137

*SECRETARIA TÉCNICA*

Pág. 1 **HONORARIOS PROFESIONALES MÍNIMOS 2018 - VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2018**

Pág. 3 Novedades Legales Nacionales

Pág. 11 Novedades Legales Provinciales

**HONORARIOS PROFESIONALES MÍNIMOS 2018 - VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2018**

### **RESOLUCION GENERAL N° 2.891**

Salta, 19 de Febrero de 2018

VISTO:

La Ley N° 6.576 de creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; la Ley N° 4.582 de Arancel de Honorarios para graduados en ciencias económicas de la provincia de Salta y el Art. 47 de la Ley N° 8.035 en fecha 04/10/17; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de orientar a los profesionales matriculados respecto de los honorarios que deben percibir en materia de consultas verbales o escritas, así como la fijación del valor de la hora de trabajo profesional, en los casos de labores profesionales vinculadas a gestiones ante el Juzgado de Registro Público de Comercio o ante la Inspección General de Personas Jurídicas, asesoramiento laboral, previsional y asesoramiento impositivo, funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control; elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal, la definición y descripción de la estructura y funciones de la organización, la aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial, lo referente a relaciones industriales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa, toda otra cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera, análisis macroeconómico, sectorial y microeconómico, económico y financiero, mercado de capitales, proyectos de inversión, estudios econométricos, sector público, teniendo en cuenta los requerimientos de servicios profesionales;

Las atribuciones de este Consejo Profesional para “Ejercer todas las otras funciones que tiendan a jerarquizar, estimular y defender la profesión y amparar su dignidad, evitando que sea vulnerada tanto en lo colectivo como en lo individual, arbitrando en su caso, las acciones pertinentes para hacer efectiva la protección de las profesiones y de sus matriculados” (art. 2 inc. k Ley N° 6.576/89);

Que el medio para la orientación de los profesionales matriculados está dado por el dictado de normas sobre los honorarios a aplicarse;

Que las Comisiones de las respectivas profesiones elaboraron las propuestas correspondientes;

Que las Salas de las Comisiones Técnicas, han opinado sobre la cuestión en tratamiento;

Que para la determinación de los honorarios mínimos en la práctica profesional, resulta necesario tener en cuenta los siguientes factores: la naturaleza y complejidad de los trabajos a realizar, el tiempo a invertir para su realización, la urgencia en la terminación del mismo, las características propias del cliente y la importancia de los intereses en juego, el nivel de especialización que requiere el tema a tratar y la responsabilidad a asumir, los costos de infraestructura y los propios de la tarea a ejecutar y el grado de experiencia del personal involucrado;

Que resulta conveniente y necesario establecer una unidad de medida en la que se expresen los honorarios, para facilitar la adecuación periódica de los valores mínimos para cada tarea profesional;

Que la Ley de Arancel de Honorarios N° 4.582 se encuentra vigente, y a partir de la derogación de los artículos 10 al 16 de la Ley 6730/94 y la derogación del Decreto N° 1173/94 también el carácter de orden público de las escalas o tarifas;

Que el Artículo 40 de la Ley N° 4.582, faculta al Consejo Profesional a dictar normas reglamentarias sobre la materia.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar los honorarios mínimos para el Contador Público, que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar los honorarios mínimos para el Licenciado en Administración, que se indican en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 3º.-** Aprobar los honorarios mínimos para el Licenciado en Economía, que se indican en el Anexo III que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 4º.-** Fijar el valor del módulo para los honorarios mínimos, en un valor de **Pesos Doscientos Cuarenta (\$ 240)**.

**ARTICULO 5º.-** El cobro de toda factura emergente de la liquidación de los honorarios que se aprueban por la presente Resolución, podrá ser realizado en forma indirecta, mediante las modalidades establecidas por el Consejo Profesional hasta tanto se ponga en vigencia las Respectivas Resoluciones, después de las cuales el cobro indirecto de los honorarios será obligatorio para todos los profesionales.

**ARTICULO 6º.-** Derogar la Resolución General N° 2.864 del 27 de Noviembre de 2017.

**ARTICULO 7º.-** La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 01 de Marzo de 2018.

**ARTICULO 8º.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con mención de Anexos I, II y III disponibles en el Consejo Profesional, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

**AFICHES:** [CONTADOR PUBLICO](#)      [LIC. EN ADMINISTRACIÓN](#)      [LIC. EN ECONOMIA](#)

**[TARJETA: CONSULTA ESCRITA – CONSULTA VERBAL – BASE HORARIA PROFESIONAL](#)**

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
NACIONALES**

**Ley 27424 y Decreto 1075/2017. Energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Régimen de fomento**

Se **establece** que la presente ley tiene por objeto fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la **generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo**, con eventual inyección de excedentes a la red, y establecer la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución, sin perjuicio de las facultades propias de las provincias.

**Ley 27426 y Decreto 1096/2017. Seguridad Social. Jubilaciones y Pensiones. Reforma previsional**

Se **establece** la "**Reforma Previsional**" con cambios en: Índice de Movilidad Jubilatoria, Haberes Mínimos Garantizados, Facultad del empleador para intimar al trabajador a jubilarse y edad jubilatoria optativa.

**Ley 27431 y Decreto 1124/2017. Administración Nacional. Presupuesto General. Ejercicio 2018**

Se **aprueba** el Presupuesto General de la Administración Nacional para el **Ejercicio 2018**. **Temas:** Del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional. Normas sobre gastos. Normas sobre recursos. Cupos Fiscales. Cancelación de deudas de origen previsional. Jubilaciones y pensiones. Operaciones de crédito público. Fondos Fiduciarios. Relaciones con las provincias. Contratos de participación público-privada. Administración de los bienes del estado.

**Ley 27429 y Decreto 1115/2017. Consenso Fiscal. Aprobación**

Se **aprueba** el Consenso Fiscal suscripto el 16 de noviembre de 2017 por el Poder Ejecutivo nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, como Anexo, forma parte integrante de esta ley.

**Ley 27428 y Decreto 1116/2017. Régimen Federal de Responsabilidad fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. Modificación**

Se **modifica** la Ley 25.917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

**Ley 27430 y Decreto 1112/2017. Reforma Tributaria. Ganancias. IVA. Procedimiento. Consumo. Revalúo Contable e impositivo. Unidad de Valor Tributaria. Monotributo. Seguridad Social. Promoción**

Se **disponen** diversas modificaciones en las leyes de:

**Título I.** Impuestos a las Ganancias (Art. 1 a Art 86)

**Título II.** Impuesto al Valor Agregado: (Art. 87 a 97)

**Título III.** Impuestos selectivo al Consumo (Art. 98 a 128)

**Título IV.** Impuesto sobre los Combustibles (Art. 129 a 148)

**Título V.** Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes . Monotributo (Art. 149 a 164)

**Título VI.** Seguridad Social (Art. 165 a 173)

**Título VII.** Procedimiento Tributario (Art. 174 a 278)

**Título X.** Revalúo Impositivo y Contable (Art. 279 a 301)

**Título XI.** Unidad de Valor Tributaria (Art. 302 a 307)

**Título XII.** Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Art. 308 a 312)

**Título XIII.** Disposiciones Finales

**Vigencia:** 30/12/2017

**Efectos:** Conforme cada gravamen

**Fe de erratas: Ley 27430 y Decreto 1112/2017. Reforma Tributaria. Ganancias. Residentes locales. Rentas del exterior**

En la edición del Boletín Oficial 33.781 del día viernes 29 de diciembre de 2017, página 26, Aviso N° 102114/17, donde se publicó la citada norma, se **deslizó** el siguiente error involuntario **en el artículo 71° inciso i), último párrafo: Imputación de ganancias y gastos**

**Fe de erratas: Ley 27430 y Decreto 1112/2017. Reforma Tributaria. Ganancias. Residentes locales. Rentas del exterior** En la edición del Boletín Oficial 33.781 del día viernes 29 de diciembre de 2017, página 26, Aviso N° 102114/17, se deslizaron los siguientes errores involuntarios: **Ganancias:** Imputación de ganancias y gastos, Impuesto cedular, Efectos; **Impuestos Internos; IVA y Procedimientos Fiscal**

**Ley 27432 y Decreto 1113/2017. Impuestos. Vigencia. Prórrogas. Destino**

Se **prorrogan** las **vigencias** al 31/12/2022 y se **modifican** los **destinos de su recaudación:** **1) Impuesto al Cheque** (Sobre los Débitos y Créditos en cuenta corriente bancaria y otras operaciones) (Ley 25413); **2) Monotributo** (Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes) (Ley 24977); **3) Adicional y Emergencia** sobre Cigarrillos (Ley 24625); **4) Bienes Personales** (Ley 23966)

**Facultad de reducción del impuesto al cheque** no computable en el Impuesto a las Ganancias. **Derogación** destino recaudación Ley de impuesto a las Ganancias

**Vigencia:** 30/12/2017

**Efectos:** 01/01/2018

**Ley 27434 y Decreto 37/2018. Deportes. Dopaje**

Se **modifica** el "Régimen Jurídico para la Prevención y el Control del Dopaje en el Deporte" (Ley 26.912)

**Resolución General Conjunta. AFIP/MA 4168/17.** Impuesto al valor agregado. Régimen de pago a cuenta, retención y percepción. Operaciones de compraventa, matanza y faenamiento de ganado porcino. Requisitos para la obtención de la autorización de faena. Sanciones por incumplimiento. Baja del Registro Unico de Operadores de la Cadena Agroindustrial...

**Resolución General AFIP 4179. E/2017. Juegos de azar. Impuesto específico. Procedimiento**

Se **modifican** las fechas de vencimiento de presentación y pago del "Impuesto específico sobre la realización de apuestas" (Ley 27346)

a) **Período desde el 1 al 15 de cada mes:** el día 21 del respectivo mes.  
b) **Período desde el 16 al último día de cada mes:** el día 6 del mes siguiente.

**Vigencia:** 01/02/2018

**Resolución General AFIP 4180. E/2017. Seguridad Social. Personal de Casas Particulares. Contribuciones, Aportes Previsionales y de Obra Social. Nuevos Importes**

Se **modifican** los importes de cotizaciones previsionales fijas que, de acuerdo con las horas semanales trabajadas y la condición de los trabajadores -activo o jubilado-, deben ingresar mensualmente los empleadores del personal de casas particulares, por cada uno de sus empleados.

**Resolución General AFIP 4181. E/2018. Aduana. Equipaje. Franquicia**

Se **eleva a u\$s 500 la franquicia adicional de los viajeros, respecto de los bienes adquiridos en las tiendas libres (free shops)** de llegada, quedando su exceso - siempre que los mismos encuadren en concepto de equipaje- sujeto al pago de un único tributo con alícuota del 50 por ciento (Res. Gral. 3751/1994 y modif.)

**Vigencia: 05/01/2018**

**Resolución General AFIP 4182. E/2018. Compras en el exterior. Consumo particular. Régimen Simplificado**

Se **sustituye y simplifica** el procedimiento para los sujetos que reciban envíos de mercaderías provenientes del exterior, que ingresen al país mediante el Correo Oficial (incluido el servicio puerta a puerta) (Res. Gral. 3915/2016)

**Vigencia: 05/01/2018**

**Resolución General AFIP 4183/18. Procedimiento tributario. Ley 25.506. Firma digital.**  
Res. Gral. A.F.I.P. 2.674/09. Inscripción en el Registro de Empresas Proveedoras Autorizadas. Nómima de dispositivos criptográficos homologados....

**Resolución General AFIP 4184. E/2018. Seguridad Social. Sanciones. Pago. Causal**

Se **sustituye** el Régimen de sanciones correspondientes a las infracciones cometidas por los empleadores y trabajadores autónomos. **Explicitación de causal. Cancelación** mediante VEP (Res. Gral 1566/2003 y modif)

**Vigencia: 05/01/2018**

**Nota aclaratoria: Resolución General AFIP 4184. E/2018. Seguridad Social. Sanciones. Pago. Causal**

En la edición del Boletín Oficial 33.785 del día viernes 5 de enero de 2018, página 44, Aviso N° 781/18, donde se publicó la citada norma, al trasladar la información al Sistema GDE se desconfiguró una parte del cuadro correspondiente al ARTÍCULO 1º - Empleadores.

**Resolución Conjunta General AFIP 4185. E/2018.. SC. Comercio Exterior. Importadores. Régimen de información. Sustitución**

Se **crea** conjuntamente entre la aFlp y la Secretaría de Comercio, el "**Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones**" (SIMI), para Importadores y quienes operen como tales con relación a las destinaciones definitivas de importación para consumo. (Res. Gral. 3823/2015)**Vigencia: 23/01/2018**

**Resolución General AFIP 4186. E/2017. IVA. SICOSS. DDJJ Presentación y Pago. Plazo. Vencimiento**

Se **modifican** los días de vencimiento para la presentación de las DDJJ y/o pago correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a los regímenes nacionales de la Seguridad Social y de Obras Sociales.

**IVA mensual y Trimestral MiPyeE:** 18 al 22 de cada mes (*terminación CUIT dos dígitos por día*)

**SICOSS. Empleadores:** 9 al 11 de cada mes (*terminación CUIT cuatro y tres dígitos por día*)

**Autónomos:** 5 al 7 de cada mes (*terminación CUIT cuatro y tres dígitos por día*)

**Resolución General AFIP 4187. E/2017. Ganancias. Bienes Personales. Personas Humanas. DDJJ Presentación y Pago. Plazo. Vencimiento**

Se **modifican** los días de vencimiento para la presentación de las DDJJ y/o pago correspondientes al impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales (Res. Gral. 4172/2017)

**Ganancias. Bs Pers. y Acciones/participaciones societarias**  
**DDJJ. Presentación:** Junio año sig. período fiscal.

**DDJJ. Pago:** Día hábil sig.

**Anticipos:** Agosto, Oct., Dic., Feb. y Abril. 13 al 15 (*terminación CUIT cuatro y tres dígitos por día*)

**Vigencias**

DDJJ determinativas: períodos fiscales 2017 y sig.

Anticipos: períodos fiscales 2018 y sig.

**Resolución General AFIP 4188. E/2018. Trámites y consultas. Turnos Web**

Se **establece** con carácter obligatorio la **utilización del sistema de turnos "web"** para la gestión de determinados trámites y formulación de consultas en las dependencias de esta Administración Federal, en días y horarios previamente acordados

**Vigencia: 15/01/218**

**Resolución General AFIP 4189/18. Impuesto a las ganancias. Régimen de retención.** Res. Grales. A.F.I.P. 2.442/08 y 4.003/17. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4190. E/2018. Ganancias. Beneficiarios del exterior. Intereses e Inmuebles. Retención**

Se **realizan adecuaciones** en la normativa respecto a la reciente sanción de la **Ley de "Reforma tributaria" Ley 27.430** respecto a los beneficiarios del exterior y a los impuestos cedulares -con alícuotas diferenciales- en el interés o rendimiento producto de la colocación de capital en valores y de la ganancia derivada de la enajenación y transferencia de derechos sobre inmuebles (*Res. Gral. 4094/2017 y 4095/2017*): **a) Inaplicabilidad** "Régimen de retención . Res. Gral. 830)" y **b) Exclusión** "Régimen de retención. Res. Gral. 2139"

**Resolución General AFIP 4191/18.** Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Régimen de Controladores Fiscales de nueva tecnología. Res. Gral. A.F.I.P. 3.561/13. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas. Norma complementaria....

**Resolución General AFIP 4192. E/2018. Regímenes de información. Derogación**

Se **derogan** diversas obligaciones en regímenes de información: **Donaciones de empleados** a Entidades Exentas en ganancias (*Res. Gral. 2681/2009*); **Molienda de Trigo** (*Res. Gral. 2697/2009*); **Ferías y Mercados** (*Res. Gral. 3075/2011*); **Publicidad en la vía pública** (*Res. Gral. 3729/2015*); **Compra venta de cosas muebles usadas** (*Res. Gral. 3411/2012*) y **Entidades Financieras** por ingresos de Fondos radicados en el exterior por Personas Físicas (*Res. Gral. 3421/2012*)

**Resolución General AFIP 4193. E/2018. Apoyo al Capital Emprendedor. Ganancias. Beneficios. Instrumentación**

Se **dispone** el **procedimiento** y **demás requisitos** a observar por los beneficiarios del régimen del "**Apoyo al capital emprendedor**" Ley 27.349 a fin de deducir en el impuesto a las ganancias los aportes de inversión en capital. Solicitud. **Saldos a favor del contribuyente**  
**Vigencia: 09/02/2018**

**Resolución General AFIP 4194/18. Impuesto al valor agregado. Régimen de retención.** Nómina de sujetos comprendidos. Res. Gral. A.F.I.P. 2.854/10. Su modificación....

**Resolución General AFIP 4195. E/2018. Comercio exterior. Exportadores. Carbón Vegetal** Se **modifica** el Registro de Exportadores de Carbón Vegetal (RECAR). **Aduanas autorizadas y puertos operativos** (*Res. Gral. 3493/2013*)

**Resolución ST 762/17. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Concesionarios de comedores y refrigerios. Prestación de servicios de comida, bebida y/o alojamiento. Conv. Colect. de Trab. 401/05. Acuerdo 900/17. Concedentes públicos y privados. Escala salarial a partir del 1/4/18. Modificaciones al convenio....**

**Resolución ST 789/17. Madereros. Conv. Colect. de Trab. 335/75. Acuerdo 952/17. Escala salarial a partir del 1/6/17, 1/11/17 y 1/1/18....**

**Resolución ST 801/17. Estaciones de servicio. Rama: trabajadores de lavaderos automáticos y manuales, lubricentros y anexos. Conv. Colect. de Trab. 427/05. Acuerdo 955/17. Escala salarial a partir del 1/7/17 y 1/11/17....**

**Resolución ST 804/17. Lecheros. Conv. Colect. de Trab. 2/88. Acuerdo 961/17. Modificaciones al convenio....**

**Comunicación BCRA "A" 6409. Circ. CONAU 1-1256. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas. Adecuaciones....**

**Comunicación BCRA "A" 6421. Circ. RUNOR 1-1367. Régimen disciplinario a cargo del Banco Central de la República Argentina. Leyes 21.526 y 25.065 y sus modificatorias....**

**Comunicación BCRA "A" 6415. Circ. OPASI 2-535. Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Fondo de Cese Laboral para los trabajadores de la industria de la construcción....**

**Comunicación BCRA "A" 6418. Circ. RUNOR 1-1364. Protección de los usuarios de servicios financieros. Actualización del texto ordenado....**

**Comunicación BCRA "A" 6419. Circs. OPASI 2-536, RUNOR 1-1365, CIRMO 3-81, CAMEX 1-792, OPRAC 1-927 y SINAP 1-67. Información a clientes por medios electrónicos para el cuidado del medio ambiente. Adecuaciones....**

**Comunicación BCRA "A" 6422. Circ. OPASI 2-537. Reglamentación de la cuenta corriente bancaria. Cuentas a la vista abiertas en las cajas de crédito cooperativas. Prórroga del plazo para la limitación de endosos en los cheques y letras de cambio. Ley 27.199....**

**Comunicación BCRA A 6423. Medios de pago. Débito inmediato**

Se **realizan adecuaciones** en las normas sobre "Sistema Nacional de Pagos. Débito inmediato (DEBIN)". **Instrumentación:** anca por Internet, banca móvil y en los demás canales que disponga el BCRA

**Comunicación BCRA. A 6425. Medios de pago. Código QR**

Se **dispone** que para la realización de pagos a través del **código de respuesta rápida (código QR)** que generen personas humanas y jurídicas titulares de cuentas en entidades financieras locales, deberán respetar las siguientes especificaciones técnicas. **Datos obligatorios**

**Comunicación BCRA "A" 6428. Asociaciones mutuales. Fiscalización.** Dto. 1.367/93. Cajas de crédito cooperativas Ley 26.173. Casas, agencias y oficinas de cambio. Depósitos e inversiones a plazo. Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa. Expansión de entidades financieras. Fondos de garantía de carácter público. Operaciones con MiPyMEs. Política de crédito. Adecuación....

**Comunicación BCRA "A" 6430. Circ. CONAU 1-1262.** Plan de implementación para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)....

**Comunicación BCRA "A" 6432. Circ. RUNOR 1-1371.** Normas sobre medidas mínimas de seguridad en entidades financieras. Adecuaciones....

**Comunicación. BCRA "A" 6433. Circs. LISOL 1-755 y RUNOR 1-1372.** Capitales mínimos de las entidades financieras....

**Comunicación BCRA "A" 6434. Circ. CONAU 1-1263.** Normas mínimas sobre auditorías externas y controles internos para entidades financieras. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA "A" 6435. Circs. OPASI 2-539, RUNOR 1-1373 y OPRAC 1-930.** Normas sobre gestión crediticia. Texto ordenado....

**Comunicación BCRA A 6436. Mercado Único y Libre de Cambios. Entidades. Horarios**

Se **realizan** adecuaciones en las **normas sobre "Exterior y Cambios": Intervención** de entidades financieras o cambiarias autorizadas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), **Horario de funcionamiento** del Mercado Libre de Cambios y **Exportación** de billetes y Monedas

**Comunicación BCRA "A" 6437. Circ. RUNOR 1-1374. Dto. 27/18.** Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Sociedades de Garantía Recíproca. Fondos de garantía de carácter público. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA "A" 6438. Circ. RUNOR 1-1375.** Normas sobre Medidas mínimas de seguridad en entidades financieras. Adecuaciones....

**Comunicación BCRA "B" 11652. Circ. OPASI-2.** Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/1 al 15/2/18....

**Comunicación BCRA "B" 11653. Política de crédito. Créditos e impositivos de unidades de vivienda.** Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/1 al 15/2/18....

**Comunicación BCRA "B" 11655. Límite a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....**

**Comunicación BCRA "B" 11656. Política de crédito. Créditos e impositivos de unidades de vivienda.** Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/1 al 19/2/18....

**Comunicación BCRA "B" 11658. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....**

**Comunicación BCRA "C" 77542. Feriados que observarán las entidades financieras durante el año 2018....**

**Comunicación BCRA "C" 77709. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).** Período: 16/1 al 15/2/18. Com. B.C.R.A. B 11.652. Fe de erratas....

**Comunicación BCRA "C" 77710. Política de crédito. Créditos e impositivos de unidades de vivienda.** Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/1 al 15/2/18. Com. B.C.R.A. B 11.653. Fe de erratas....

**Comercio. Salarios. CCT 130/1975. Acuerdo Marzo 2017. Cláusula gatillo. Escalas Enero 2018**

Los Empleados de Comercio acordaron un 6% de incremento en sus haberes, a partir de la activación de la cláusula gatillo prevista en su paritaria. Dicho incremento será remunerativo, y se liquidará conforme la siguiente escala publicada desde la FAECyS

**Comercio. Salarios. CCT 130/1975. Acuerdo Marzo 2017. Cláusula gatillo. Escalas Enero 2018**

Se **publica** el Acta acuerdo completa firmada el **24/01/2018**, entre la FAECyS y UDECA, CAME y CAC. Convenio Colectivo de Trabajo 130/1975 por cláusula gatillo aplicable.

**Escalas FAECyS**

**Incremento 6 por ciento:** 2% a partir de Enero, Febrero y Marzo 2018 (base Abril 2017).

**Alcance:** Trabajadores jornada completa y proporcional para reducida. Adicionales

**Resolución General CNV 717. E/2017. Oferta Pública. Financiamiento Colectivo. Crowdfunding. Funcionamiento**

Se regulan las "Plataformas de Financiamiento Colectivo" (Crowdfunding). **Definición:** personas jurídicas constituidas como sociedades anónimas, autorizadas para funcionar como PFC por la Comisión e inscriptas en el registro creado al efecto. **Control.** Órgano de administración. **Registro. Requisitos.** Plataforma. **Prohibiciones.** Sanciones

**Resolución General CNV 718. E/2018. Oferta Pública. Valores negociables. Nominación. UVA y UVI**

Se incorpora en la normativa de la Comisión la posibilidad de emitir valores negociables a denominarse en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Ley 25.827 (UVA) o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción (ICC). Ley 27.271 (UVIs)

**Resolución General CNV 720. E/2018. Oferta Pública. Mercado de capitales. Venta en corto**

Se incorpora la reglamentación de la operatoria de venta en corto, ponderando el criterio de prudencia en su diseño. **Definición:** aquellas cuyo objeto consiste en vender valores negociables obtenidos a través de préstamos de valores concertados en la misma jornada de negociación

**Resolución ANSeS 233/17. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (S.I.J.P.).**

Pago a los familiares que no revisten el carácter de derechohabientes, de los haberes devengados del causante, sin la exigencia de iniciación del juicio sucesorio. Res. A.N.Se.S. 558/07. Su derogación....

**Resolución INAES 2903/17. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.** Ley 25.246. Asociaciones mutuales y cooperativas. Res. U.I.F. 11/12 y 12/12. Servicio de crédito o ayuda económica. Riesgo en materia de prevención y control. Medidas y acciones preventivas de abstención o suspensión de operatorias. Procedimiento sumarial abreviado. Res. I.N.A.E.S. 1.659/16. Su modificación....

**Resolución ME y M 5/18. Regímenes de promoción. Ley 26.093. Biocombustibles. Procedimiento para establecer el precio de adquisición del bioetanol elaborado en base a caña de azúcar y maíz para su mezcla con las naftas de uso automotor. Res. M.E. y M. 415/17. Variación. Vigencia. Disp. Ss.Ref. y Com. 9/17. Su modificación....**

**Resolución MA 7/2018. Agropecuario. Carnes. Mataderos. Registro. Garantía**

Se deroga el límite inferior a considerar en el depósito de garantía a los operadores que se inscriban como Matadero-Frigorífico del Registro Unico de Operadores de la Cadena Agroalimentaria (RUCA) (Res. 21/2017)

**Resolución MTESS 25. E/2017.. Jubilaciones y Pensiones. Beneficiarios. Regímenes diferenciales. Valor mínimo**

Se establece que quedan comprendidos en el el pago de un suplemento dinerario hasta alcanzar un haber previsional equivalente al 82 por ciento del valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil, todos los beneficios que hubieren sido otorgados a partir del cumplimiento de los requisitos de edad y años de servicios exigidos por regímenes previsionales particulares, aunque ellas exijan un límite de años de servicios menor a 30 años

**Resolución SSS 25/17. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Haberes mínimos garantizados.** Ley 24.241, art. 125 bis. Su reglamentación....

**Resolución SMA 121/17. Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Empresas de servicios eventuales. Trabajadores extranjeros. Turismo. Entidades sin fines de lucro. Empresas incubadoras. Importación y exportación de hidrocarburos, gas licuado de petróleo e inversiones mineras....**

**Resolución SAG y P 10/18. Forestación. Inversiones para bosques cultivados. Ley 25.080.** Costos de implantación y tratamientos silviculturales. Planes presentados para ejecutarse en el año 2016 y sucesivos....

**Disposición AFIP 7. E/2018. Recursos Humanos. Facultades**

Se **encomienda** a las autoridades que en cada caso se indican las **facultades de decisión en materia de recursos humanos**

**Disposición AFIP 15. E/2018. Cédulas, oficios y rogatorias. Presentación y notificación. Nuevo domicilio Legal**

Se **modifica** el **domicilio legal de la AFIP** a los fines de las **presentaciones** de las cédulas, oficios, exhortos, rogatorias y toda otra petición correspondientes a:

**1) Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires:** calle Balcarce 167, CABA, División Oficios, PB, Ventanillas 8, 9 y 10 (en los casos en que esta no hubiera constituido domicilio procesal)

**2) Interior del país:** Agencia Sede, Agencia, Distrito y Aduanas, que corresponda respectivamente.

**Cómputo de plazos:** a partir de su recepción

**Vigencia: 19/01/2018**

**Decreto 1103/2017. Impuestos Internos. Vitivinicultura. Expendio de Champañas. No gravabilidad**

Se **extiende** hasta el 31/12/2018, la **exclusión de las champañas** del ámbito de aplicación de los Impuestos Internos (*Ley 24674*)

**Decreto 1111/2017. Impuestos Internos. Industria Automotriz y otros. Alícuotas. Escala. Vigencia**

Se **prorroga** la vigencia y se **modifican** las alícuotas del impuesto Internos para los siguientes vehículos:

**A) Eliminación transitoria** para Automotores y motores gasoleros hasta 8 asientos (M1) (Cap. V Ley 24764)

**B) Suba de precio de venta:** **1) Alícuota especial del 10%** para vehículos Automóviles y motores, embarcaciones de recreo o deportes y aeronaves de \$ 380 mil a \$ 900 mil y **del 20%** más de \$ 900 mil; **2) Alícuota especial del 10%** para Motociclos y velocípedos con motor más de \$ 140 mil; **3) Alícuota especial del 10%** para embarcaciones concebidas para recreo o deportes y los motores fuera de borda más de \$ 800 mil y **4) Alícuota especial del 10%** para aeronaves, aviones y helicópteros más de \$ 240 mil (*Ley 24674 y 26929*)

**Vigencia. Efectos:** Hechos imponible desde 01/01/2018 al 31/12/2018

**Decreto 1122/17. Impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito o importación de gasoil.** Ley 26.028. Criterios de distribución de los recursos del fideicomiso. Dtos. 449/08 y 564/05. Su modificación....

**Decreto 27/2018. Sector Público. Desburocratización y Simplificación**

Se **dispone** la necesidad de **iniciar un proceso de eliminación y simplificación** de normas en diversos regímenes y Organismos del Estado: Senasa. Sociedades. Fondo fiduciario para el desarrollo de capital emprendedor MiPyMEs. Actividades portuarias. Aviación civil. Tránsito y seguridad vial. Sistema métrico legal. Marcas y patentes. Fondo de garantía argentino. Sociedades de garantía recíproca. Firma digital. Gestión documental electrónica. Energía. Obras de arte. **Promoción del trabajo: adecuaciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)** . Administración de bienes del estado.

Fondo de garantía de sustentabilidad. Licitaciones en obras públicas. Unidad de información financiera. Fondo fiduciario de capital social. Acceso al crédito - inclusión financiera.

**Vigencia: 12/01/2018**

**Decreto 30/2018. Sector Financiero. Depósitos bancarios. Seguro de garantía. Tope. Eliminación**

Se **deroga** que **no están alcanzados por la cobertura del sistema de garantía los depósitos** sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del BCRA correspondiente al día anterior al de la imposición, con el **objetivo de fomentar la competencia entre las entidades financieras y lograr una mejora en los costos del sistema financiero en general** (*Ley 24.485 y Dec 540/1995 y modif*)

**Decreto 51/2018. Comercio Exterior. Importadores. Ómnibus nuevos. Motor eléctrico. Derecho. Alícuotas**

Se  **fija** un cupo de importación global de TRESCIENTOS CINCUENTA (350) **ómnibus** nuevos que utilicen una tecnología de motorización alternativa a los motores convencionales de combustión interna, entendiéndose como tales a los propulsados por un motor eléctrico exclusivamente, que tributen derechos de importación extrazona reducidos, para el período de vigencia de la presente medida

**Decreto 50/2018. Biotecnología. Desarrollo y producción. Promoción. Reglamentación**

Se **aprueba** la reglamentación de la Ley 26.270 de "Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna". **Beneficios fiscales** para los proyectos de investigación y/o desarrollo y de producción de bienes y/o servicios. **Bonos de Crédito Fiscal**

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
PROVINCIALES**

**Salta - Resolución MPT y DS 14/18. Régimen especial y transitorio de regularización de obligaciones fiscales vencidas al 30/6/17. Dto. 1.826/17. Infracciones laborales....**

**Salta – Decreto 1826/17. Régimen especial y transitorio de regularización de obligaciones fiscales vencidas al 30/6/17....**

**Salta – Decreto 121/18. Impuesto a las actividades económicas. Alícuotas. Exenciones. Se aprueba el Consenso Fiscal suscripto por el Poder Ejecutivo nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificaciones al Código Fiscal - Dto.-Ley 9/75 y a las Leyes Impositiva 6.611 y 8.016. Ley 8.064. Su implementación....**

**Salta - Resolución General DGR 13/17. Impuesto a las actividades económicas. Agentes de retención. Monto mínimo no sujeto a retención. Res. Gral. D.G.R. 8/03. Su modificación. Res. Gral. D.G.R. 3/16. Su derogación....**

**Salta - Resolución General DGR 14/17. Planes de facilidades de pago por deudas comunes. Deudas en proceso de ejecución judicial. Contribuyentes concursados y fallidos. Res. Grales. D.G.R. 20/14 y 19/15. Su derogación....**

**Salta - Resolución General DGR 15/17. Impuesto a las actividades económicas. Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación - NAES. Su adhesión....**

**Salta - Resolución General DGR 16/17. Impuesto a las actividades económicas. Régimen general de percepción. Alícuotas. Montos mínimos. Res. Grales. D.G.R. 6/05, 8/14 y 18/16. Su modificación....**

**Salta - Resolución General DGR 1/18. Régimen especial y transitorio de regularización de obligaciones fiscales vencidas al 30/6/17. Dto. 1.826/17. Su reglamentación....**

**Salta - Resolución General DGR 2/18. Obligaciones tributarias. Nivel de riesgo fiscal. Impuesto a las actividades económicas. Régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias. Alícuota diferencial. Res. Gral. D.G.R. 13/16. Su modificación....**

**Salta - Resolución General DGR 3/18. Obligaciones tributarias. Régimen de recaudación sobre acreditaciones en cuentas en entidades financieras. Ley nacional 21.526. Alícuotas. Res. Gral. D.G.R. 6/10. Su modificación....**

**Salta - Resolución ME 1/18. Régimen especial y transitorio de regularización de obligaciones fiscales vencidas al 30/6/17. Dto. 1.826/17. Su modificación....**

**Tucumán - Decreto 4280-3/17. Impuesto de sellos. Exenciones. Operaciones financieras activas y sus accesorios. Exención de operaciones con los sectores agropecuario, industrial, minero y de la construcción. Dto. 1.139-3/17. Su modificación....**

**Tucumán - Decreto 4490-3/17. Impuesto de sellos. Alícuota cero por ciento (0%). Servicio de agua potable y desagües cloacales. Actos, contratos y operaciones entre la Caja Popular de Ahorros y empresas administradoras de ese servicio público....**

**Tucumán - Decreto 1-3/18. Impuesto sobre los ingresos brutos. Transporte automotor de cargas. Alícuota diferencial. Dtos. 1.985-3/09 y 3.322-3/09. Se dejan sin efecto....**

**Tucumán - Resolución General DGR 98/17. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Declaraciones juradas y pagos con vencimientos el 19/12/17. Se las considera presentadas e ingresados en término hasta el 21/12/17, inclusive....**

**Tucumán - Resolución General DGR 113/17. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0. Se aprueba el Release 5....**

**Tucumán - Resolución General DGR 2/18. Impuesto sobre los ingresos brutos. Transporte automotor de cargas. Régimen de retención. Res. Grales. D.G.R. 23/02 y 112/12. Su modificación. Res. Gral. D.G.R. 174/09. Se deja sin efecto....**

**Tucumán - Resolución General DGR 4/18. Dirección General de Rentas. Verificación y/o determinación de obligaciones fiscales de concursados fallidos. Se habilitan los días del 12 al 31/1/18....**

**Tucumán - Resolución General DGR 5/18. Impuesto sobre los ingresos brutos. Agentes de recaudación. Se aprueba el F. 40/B web....**

**Tucumán - Resolución General DGR 6/18. Impuestos sobre los ingresos brutos, para la salud pública y de sellos. Exenciones. Solicitud. Requisitos a cumplimentar. Res. Gral. D.G.R. 36/12. Su modificación....**

**Tucumán - Resolución General DGR 11/18. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Programa aplicativo Declaración jurada SiAPre - Versión 6.0. Su aprobación. Su utilización a partir del 1/2/18. Contribuyentes de Convenio Multilateral. Alta de códigos de actividad del Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación - NAES....**

**Tucumán - Resolución General DGR 12/18. Impuesto de sellos. Programa aplicativo Liquidación. F. 950. Su aprobación. Presentación de declaración jurada ante las**

dependencias de la D.G.R. con el original del instrumento respaldatorio de la operación gravada. Pago. Res. Gral. D.G.R. 75/15. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 13/18. Régimen excepcional de facilidades de pago. Leyes 8.873 y 9.013. Prórroga de los vencimientos de las obligaciones tributarias, correspondientes a los meses de abril a setiembre de 2017, vencidas hasta el 29/9/17....

Jujuy - Ley 6052. Código Fiscal, Ley 5.791. Su modificación....

Jujuy - Ley 6052. Ley Impositiva a partir del 1/1/18. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Ley 6.003. Su derogación....

Jujuy - Resolución General DPR 1493/17. Impuesto sobre los ingresos brutos. Monotributo social provincial. Contribuyentes inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, Dto. 189/04. Alícuota reducida. Requisitos. Retenciones y percepciones. Excepción. Res. Gral. D.P.R. 1.455/16. Su modificación. Res. Gral. D.P.R. 1.252/10. Se deja sin efecto....

Jujuy - Resolución General DPR 1494/17. Calendario de vencimientos ejercicio fiscal 2018. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes especiales de pago....

Jujuy - Resolución General DPR 1495/18. Impuesto de sellos. Escribanos públicos. Agentes de percepción. Res. Gral. D.P.R. 1.323/13. Programa aplicativo Sistema Informático de Percepción de Escribanos Públicos - SIPEP - Versión 1.5. Su aprobación....

Jujuy - Resolución General DPR 1496/18. Impuesto sobre los ingresos brutos. Nuevo Nomenclador de Códigos de Actividades Económicas....

Catamarca - Resolución General AGR 53/17. Impuesto sobre los ingresos brutos. Anticipo de octubre de 2017. Prórroga....

Catamarca - Resolución General AGR 55/17. Impuesto de sellos. Escribanos. Retenciones del período noviembre de 2017. Se prorroga el plazo para la presentación y el pago de las declaraciones juradas hasta el 11/12/17....

Catamarca - Resolución General AGR 56/17. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Período noviembre de 2017. Se prorroga el plazo para la presentación y el pago de las declaraciones juradas hasta el 27/12/17....

Catamarca - Resolución General AGR 57/17. Calendario de vencimientos ejercicio fiscal 2018. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos....

